

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Hoja No.: 1 de 2</p>
	<p>Área de Auditoría Interna</p>	<p>No. de auditoría: 2/2018.</p>
<p>Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Sector: Seguridad Nacional</p>	<p>Clave: 17000</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas</p>	<p>Clave de programa: 810.</p>	<p>Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".</p>

ÁREA DE AUDITORÍA

Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón
Comisionado Ejecutivo de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Av. Ángel Urraza 1137, Col. del Valle,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03120,
Ciudad de México.

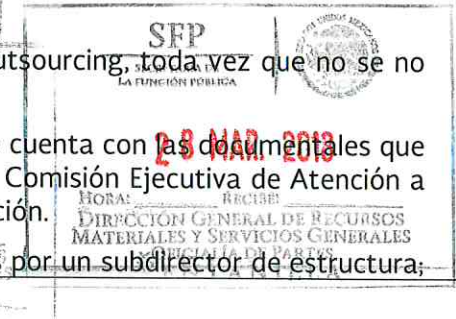
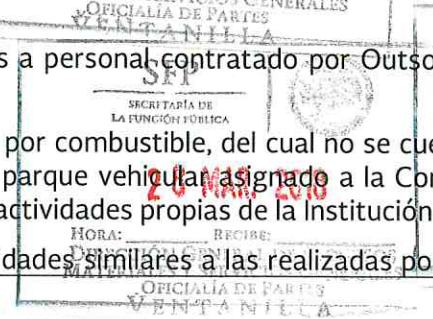
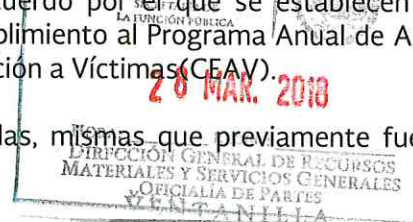
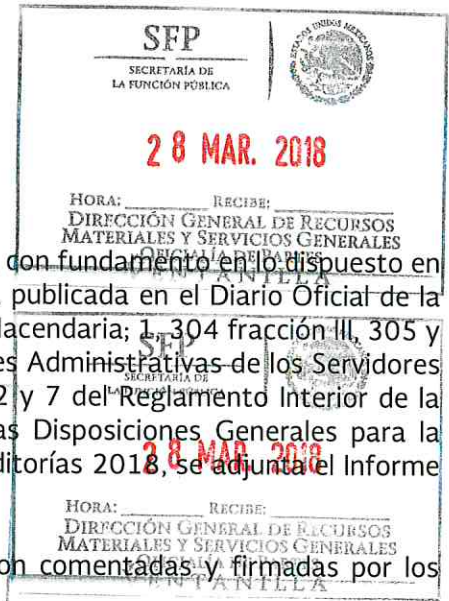
En relación con la Orden de Auditoría número OIC/AYJ/002/2018, de fecha 16 de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37, fracciones IV, V, VII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 304 fracción III, 305 y 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 1, 2 y 3 fracción III, 4 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Artículos 3 inciso D, 76 segundo párrafo, 79 fracción IX, 80 fracción II inciso a) numerales 1, 2 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículo tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2018, se adjunta el Informe de la Auditoría No. 2/2018, practicada a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

En el informe adjunto se presentan cuatro observaciones determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y firmadas por los responsables de su atención, consistentes en:

1. Pago indebido por \$156,930.56 por concepto de viáticos otorgados a personal contratado por Outsourcing, toda vez que no se cuenta con la documentación comprobatoria.
2. Se detectó una diferencia por \$112,527.36 correspondiente al pago por combustible, del cual no se cuenta con los documentales que justifiquen su erogación; asimismo, no se cuenta con un control del parque vehicular asignado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual se compruebe que el uso de éste sea para actividades propias de la Institución.
3. Se contrató mediante Outsourcing a una persona para realizar actividades similares a las realizadas por un subdirector de estructura;



Oficio No. OIC/AYJ/024/2018.
Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018.



Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Sector: Seguridad Nacional

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas

Clave de programa: 810.

Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".

asimismo, se observó que dicha persona signaba documentación oficial correspondiente a las diversas operaciones concursales que realizaba la CEAV (Actas de subcomité revisor de convocatorias, actas de presentación de propuestas técnicas y económicas y aperturas de estas, fallos, etc).

4. En 2017 se realizó la contratación de Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles, realizando un contrato de participación conjunta con las empresas Fireky, S. A. de C. V., Ficot, S.A. de C.V. y Fejastec, S.A. de C.V., sin verificar la CEAV que dos de estas (Ficot, S.A. de C.V. y Fejastec, S.A. de C.V.) se encontraban inhabilitadas y multadas por la Secretaría de la Función Pública.

Cabe hacer mención que los proveedores en mención, en su momento entregaron a la CEAV carta firmada por ellos bajo la protesta de decir verdad, que no se encontraban inhabilitados.

Al respecto, solicito a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas planteadas, conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Luis Grijalva Torrero.

C. c. p. LIC. ANA LAURA ARRIATA PINEDA.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.-Para su conocimiento.
MTRO. CHRISTIAN NOÉ RAMÍREZ GUTIÉRREZ.-Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.-Mismo fin.
LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ.-Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional de la SFP.-Mismo fin.
LIC. FERNANDO A. GAMAS GÓMEZ.-Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP. Mismo fin.
DR. FRANCISCO JOSÉ DE LA PORTILLA SORDO.-Director General Adjunto de Auditorías Directas "A".-Mismo fin.
MTRO. GABRIEL PÉREZ REYES.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la CEAV.